

Datos del Expediente**Carátula:** BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL**Fecha inicio:** 19/11/2019**N° de Receptoría:** BB - 17055 - 2019**N° de Expediente:** 107635**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 10/03/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 10/03/2023 10:12:24 - SUBASTA - ORDENA **Siguiente****REFERENCIAS****Despachado en** ESCRITO ELECTRONICO (250900054007784368)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20205618210@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 27178382689@ccc.notificaciones**Funcionario Firmante** 10/03/2023 10:12:24 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (26060005400779489)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ**Fecha de Libramiento:** 10/03/2023 10:12:22**Fecha de Notificación** 10/03/2023 10:12:22**Notificado por** MARRÓN Cristian**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 105533

Parte: Ejecutante

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (26060005400779489)

//hia Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Por disposición del art. 6 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 7/03/23 a las 11:21 y eximir por el momento al letrado de presentar en papel la documentación adjuntada en PDF:

Y VISTOS: Conforme lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y en atención a lo prescripto por el art. 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 2604/2012 de la Excm. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/18 de la Excm. S.C.B.A., y DECRETÁSE LA VENTA ELECTRONICA de los bienes Inmuebles que titulariza el fallido Guillermo Horacio CANONI, *Matricula 6520 - Partida 085-011653-9; Matricula 4759 - Partida 085-011649-0 y Matricula 4188 - Partida 085-011651-2, todos del Partido de Puan* y que refieren los certificados de dominio acompañados en PDF, al mejor postor, estableciéndose la base de cada una de las subastas en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.878.528,81), que equivale a dividir en tres partes iguales el monto de la liquidación aprobada el 15 de Febrero de 2023 (8.635.586,44 / 3 = 2.878.528,81) (ver cláusula 14ª de la Escritura de Hipoteca N°46 fs. 45 vta.) (arts. 562, 566 y cc. del C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A. - Anexo I); por intermedio del Martillero propuesto Sr. Ricardo Espizua; quien previa aceptación del cargo ante el Actuario, cumplirá su cometido. Las ventas se anunciarán por el término de tres días publicándose en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 y 575 C.P.C.C.), dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librense mandamientos de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas de los inmuebles (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación de los inmuebles, y de ser posible constar cada uno de los ambientes de los inmuebles como así también sus frentes y contrafrentes de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo I -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido de los respectivos mandamientos supra ordenados, pues con sus resultados no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de las subastas, a la Sección del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual de los bienes a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, será del 5% a cargo de los compradores, con más el 10% de aporte sobre la misma (art. 54 pto. IV Ley 10.975 - texto según ley 14085), sumas que deberán ser depositadas en la cuenta de autos en el plazo de cinco días de finalizadas las subastas electrónicas. El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizadas las subastas rendir cuentas y elaborar las actas de rigor en el formulario correspondiente para ser agregadas en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA., bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de las subastas, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en la suma de \$143.927,00, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta fuera igual o superior al 95% a la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de las subastas, se fijará fecha y hora para la celebración de las audiencias prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a las subastas, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en las subastas electrónicas, a fin de suscribir las actas de compraventa.-

Quienes resulten compradores deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de cinco días de finalizada las subastas electrónicas; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

Debiéndose oblar las señas respectivas, por ahora no ha lugar a la compensación solicitada.-

Librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Oportunamente, librese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 19/11/2019

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2019

N° de Expediente: 107635

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 13/03/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 13/03/2023 12:56:43 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 13/3/2023 12:56:43 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 78808651

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 13 de marzo de 2023

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 576661/9 , el n° de CBU es 0140437527620657666199 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 19/11/2019

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2019

N° de Expediente: 107635

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/05/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 17/05/2023 12:20:51 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en CARGO ACEPTA / SE PROVEE(241000054007910719)

Fecha del Escrito 17/5/2023 12:20:50 p. m.

Firmado por RICARDO PAULINO ESPIZUA (20269586401) - (Legajo: 1832)

Nro. Presentación Electrónica 82969509

Observación del Profesional aceptación del cargo

Presentado por ESPIZUA RICARDO PAULINO (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

Ricardo Espizua, Martillero público(perito Oficial), Cuit 20-26958640-1, Matricula 1832 CMPBB, Monotributista cuit 20-26958640-1, tel 2914148812 con domicilio en Calle Garibaldi 4839 de la ciudad de Bahía Blanca, designado en los autos " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL- Número EXPEDIENTE: 107635" que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, a Vs me presente y digo:

Vengo a aceptar el cargo del cual he sido designado, jurando desempeñarlo fielmente acorde a derecho

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RICARDO PAULINO ESPIZUA (20269586401)
(Legajo: 1832)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 19/11/2019

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2019

N° de Expediente: 107635

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/05/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 22/05/2023 9:17:23 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en: PERITO - ACEPTA CARGO (241000054007910719)

Domicilio Electrónico de la Causa: 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 22/05/2023 09:17:23 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (236500054007910581)

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (237900054007910582)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante: SECRETARIO

Fecha de Libramiento: 22/05/2023 09:17:12

Fecha de Notificación: 22/05/2023 09:17:12

Notificado por: FRATTI Fernando

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 107635

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (236500054007910581)

PERITO - ACEPTA CARGO (237900054007910582)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resultan del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 17/05/23 a las 12:20, tiénesse a Ricardo Espizua, Cuit 20-26958640-1, por aceptado el cargo de Martillero para el cual fue designado el 10 de Marzo de 2023 en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL, de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



-En esta fecha, veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y cuarenta minutos, me constituí en el inmueble sito en zona rural de Piedra Echada, partido de Puan, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1073, no siendo atendido por persona alguna por encontrar la tranquera de acceso cerrada con candado. Acto seguido, y de averiguaciones practicadas a vecinos del lugar, y en delegación municipal de la localidad de Felipe Sola, soy informado que dicha parcela es ocupada por el Sr. Guillermo CANONI en calidad de propietario, No siendo para mas, doy por terminado el acto, todo ello, por ante el oficial que suscribe.-



WALDON N. FERRAN
Oficial de Justicia
- PUAN

-En esta fecha, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y veinte minutos, me constituí en el inmueble sito en zona rural del partido de Puan, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1075, encontrando cerrada la tranquera de acceso con candado. Acto seguido, y de averiguaciones practicadas por el suscripto en delegación municipal de Felipe Sola y vecinos del lugar, soy informado que dicha parcela es ocupada por el Sr. Guillermo Horacio CANONI en calidad de propietario. No siendo para más, doy por terminado el acto, todo ello, por ante el oficial que suscribe.-



VITO G. N. FERRARINI
Oficial de Justicia
PUAN

-En esta fecha, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y treinta minutos, me constituí en el inmueble sito en zona rural del partido de Puan, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1071, encontrando cerrada la tranquera de acceso con candado. Acto seguido, y de averiguaciones practicadas por el suscripto en delegación municipal de Felipe Sola y vecinos del lugar, soy informado que dicha parcela es ocupada por el Sr. Guillermo Horacio CANONI en calidad de propietario. No siendo para más, doy por terminado el acto, todo ello, por ante el oficial que suscribe.-



VALDO N. FERRERA
* Oficial de Justicia
PUAN

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA
Carátula:	BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL
Número de causa:	107635
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	30/10/2024 8:48:15 a. m.
Alta o disponibilidad	30/10/2024 08:48:16
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/10/2024 08:48:16
Firmado por:	FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/10/2024 08:48:16

OFICIO

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL , Expte. N° 107635, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en autos se ha decretado la venta en subasta electrónica de los inmuebles Matrícula 6520 - Partida 085-011653-9; Matrícula 4759 - Partida 085-011649-0 y Matrícula 4188 - Partida 085-011651-2, todos del Partido de Puan, estableciéndose la base de cada una de las subastas en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.878.528,81); siendo el Martillero designado el Sr. Ricardo Espizua, DNI 26958640, con domicilio legal constituido en la calle Garibaldi 4839 de esta ciudad y electrónico es 20269586401@cma.notificaciones, teléfono 2914148812.

Saludo a Ud. atte

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: U7F4YR8Y



247500054000752640



Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 19/11/2019

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2019

N° de Expediente: 107635

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 20/11/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PERITO SOLICITA) - (FIRMADO)

[Anterior 20/11/2024 8:08:26 - ESCRITO ELECTRONICO](#) [Siguiente](#)**REFERENCIAS**11649+deuda.pdf [VER ADJUNTO](#)11651+deuda.pdf [VER ADJUNTO](#)11653+arba.pdf [VER ADJUNTO](#)Despachado en [SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE\(234800054008800427\)](#)deuda+municipal+canoni+noviembre+2024.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito: 20/11/2024 8:08:25 a. m.

Firmado por: ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Nro. Presentación Electrónica: 115974347

Observación del Profesional: Perito solicita

Presentado por: ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

Ricardo Espizua, Martillero público(perito Oficial), Cuit 20-26958640-1, Matrícula 1832 CMPBB, Monotributista, tel 2914148812 con domicilio en Calle Garibaldi 4839 de la ciudad de Bahía Blanca, designado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL- Número EXPEDIENTE: 107635" que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, a Vs me presente y digo:

Que vengo a fijar como las siguientes fechas de subastas el día 18 de febrero del año 2025 a las 9hs el inmueble rural sito en Calle S/N del partido de Puan cuya Nomenclatura catastral es: **Matricula 6520, Partida 085-011653-9, Circunscripción: 6, Parcela: 1075, Partido: 85 (Puan)**, 10hs el inmueble rural sito en Calle S/N del partido de Puan cuya Nomenclatura catastral es: **Matricula 4759, Partida 085-011649-0, Circunscripción: 6, Parcela: 1071, Partido: 85 (Puan)** y 11 hs el inmueble rural sito en Calle S/N del partido de Puan cuya Nomenclatura catastral es: **Matricula 4188, Partida 085-011651-2, Circunscripción: 6, Parcela: 1073, Partido: 85 (Puan)**. Finalizan: 6 de marzo del año 2025 a las 9, 10 y 11 hs. respectivamente. Podrá revisarse el día 6 de febrero del año 2025 de 13 a 14 hs el inmueble con matrícula 6520, de 14 a 15 hs el inmueble con matrícula 4188 y de 16 a 17 hs el inmueble con matrícula 4759 del mismo año.

Teniendo en cuenta esto

1. Por lo expuesto solicito se expidan por Secretaria los edictos pertinentes para su publicación.-
2. Que a los efectos de la exhibición, solicito se le haga saber al ocupante del inmueble el día de exhibición debe mantener las puertas abiertas de acceso al mismo a fin de permitir el ingreso al suscripto y a los posibles interesados, bajo apercibimiento de las sanciones legales que correspondan
3. Asimismo se libre oficio a la Seccional de Policial que corresponda, a fin de que se preste colaboración policial el día de exhibición
4. Se autorice al oficial de justicia a allanar el domicilio con o sin ocupantes utilizándose la fuerza pública y cerrajero, en caso de ser necesario, permitiendo al Martillero y a los posibles interesados poder exhibir los inmuebles el día fijado. Mi Pedido se basa en que la tranquera de acceso al campo esta muy lejos del casco y en el ultimo mandamiento no nos abrieron. Se libre mandamiento de estilo.
5. Siendo que el Registro de Subastas observo que nada se digo sobre **si se permite o prohíbe** compra en comisión y **si se permite o prohíbe** cesión del acta de adjudicación, es que solicito se aclare sobre lo mismo.
6. Que se me informe si la parte actora esta eximida del depósito en garantía
7. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
8. Adjunto deudas de los inmuebles municipales y de Arba
9. Por una cuestion de economia solicito que se me autorice a publicar un solo edicto con todos los inmuebles a subastar, teniendo en cuenta que las condiciones de subastas son las mismas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANONI GUILLERMO HORACIO Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 19/11/2019

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2019

N° de Expediente: 107635

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 21/11/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/11/2024 15:21:00 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (234800054008800427)

Domicilio Electrónico de la Causa 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 21/11/2024 15:20:59 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (252200054008797086)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 21/11/2024 15:21:00

Fecha de Notificación 22/11/2024 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte, 107635
Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (252200054008797086)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Por disposición del art. 6 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 20/11/2024 8:08:25 a. m. y eximir por el momento al letrado de presentar en papel la documentación adjuntada en PDF:

Téngase presente la fecha de inicio de las subastas para el día 18 de febrero de 2025 finalizando el 6 de marzo de 2025, las que comenzarán y finalizarán en los siguientes horarios:

- a) 9:00 Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6, Parcela: 1075, *Matrícula 6520*, Partida 085-011653-9, Partido: 85 (Puan). Exhibición el 6 de febrero de 2025 de 13:00 a 14:00.
- b) 10:00 Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6, Parcela: 1071, *Matrícula 4759*, Partida 085-011649-0, Partido: 85 (Puan). Exhibición el 6 de febrero de 2025 de 16:00 a 17:00.
- c) 11:00 Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6, Parcela: 1073, *Matrícula 4188*, Partida 085-011651-2, Partido: 85 (Puan). Exhibición el 6 de febrero de 2025 de 14:00 a 15:00.

Fíjense audiencias para el día 23 de Abril de 2025 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios de los inmuebles Matrículas: 6520 a las 10:00, 4759 a las 10:30 y 4188 a las 11:00, con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad. Se hace saber que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones y el Edicto a la "La Nueva", será remitido electrónicamente al domicilio del martillero.

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

